

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 06 AGO 2018

**VISTO** la Nota N° 040/18 Letra: S.A. presentada por el Secretario Administrativo, Dn. Elio MULLER; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informaba su traslado a la ciudad de Buenos Aires, desde el 6 al 10 de agosto del corriente año, inclusive, por razones inherentes a sus funciones.

Que por lo expuesto solicitaba el traslado y la liquidación de los viáticos correspondientes.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en la Resolución de Presidencia N° 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

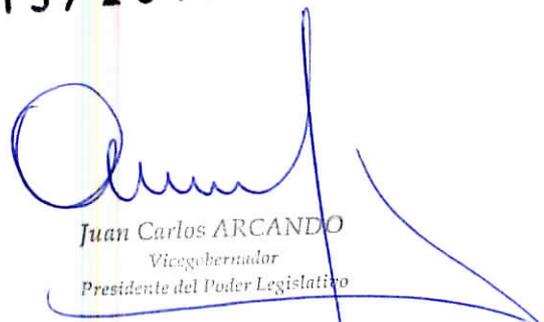
**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos que correspondan, a nombre del Secretario Administrativo, Dn. Elio MULLER; por el motivo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR CINCO (5) días de viáticos a favor del Sr. Secretario Administrativo.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 915/2018**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo